MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE COMUNICACIONES N° 3 . TE. "JOSÉ FRANKLIN FLÓREZ VILLAMIZAR"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022947016426023**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BACOM3-29.25

Villavicencio, Meta, 16 de septiembre de 2022

Señor Mayor
EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Director Central Administrativa Y Contable Regiaonal Villavicencio.
Calle 5 # 17 manzana 7 Barrio Remansos de Rosablanca.
Villavicencio, Meta.

Asunto: Adicion contrato # 036 CENACVIL 2022.

De manera atenta me permito solicitar por medio de su digno conducto como ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable regional de Villavicencio (CENACVIL), para que revise, autorice y designe a quien corresponda a fin de dar trámite correspondiente a una adición de recursos al Contrato # 036-2022 Central Administrativa y Contable regional Villavicencio (CENACVIL) solicitada por el Comando de la Séptima Brigada, mediante radicado # 2022607015678613. Se relacionan los rubros a adicionar de la siguiente manera:

N°	RUBROS CONTENIDOS CONT. 036-2022 CENACVIL		VALOR
1	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO,REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	3.000.000,00
2	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA ,DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	8.000.000,00

De igual forma se emitió un documento de radicado # 2022947001979591 al contratista, para que realizara la viabilidad de aceptación o la negativa ante la solicitud de adición por los rubros contenidos en el contrato citado anteriormente. La empresa CIDES.COM mediante documento fechado del 16 de septiembre de 2022. acepta los términos propuestos para la adición al contrato que está en ejecución en la vigencia, haciendo referencia a las formalidades de ley contractuales del caso, en las que se desenvolvería un posible proceso modificatorio al contrato

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022947016426023 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BACOM3-29.25

que rige en la actualidad, además que tuviera en cuenta el plazo de la ejecución del contrato que se observa finaliza el día 30 de noviembre de 2022.

Se expone las acciones realizadas hasta el momento con referencia a la solicitud de la unidad militar que requiere hacer adición, con la finalidad de que se realicen las acciones subsiguientes y poder atender la necesidad de la unidad solicitante.

Mayor GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO.
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Comunicaciones No. 3.
Teniente "JOSÉ FRANKLIN FLÓREZ VILLAMIZAR"
Supervisor Contrato #036 CENACVIL 2022.

Anexo: 04 folios